

ESTÁNDARES, CRITERIOS, COMPETENCIAS E INDICADORES

Ramón R. Abarca Fernández

Abril, 09

Hoy, trabajar sin estándares, criterios, competencias e indicadores, es como si no quisiéramos afrontar las situaciones del tiempo que vivimos, las mismas que nos exigen convivir adelantándonos a los cambios y gestionarlos de la mejor manera a fin de alcanzar los logros esperados.

Pues, actuar con competencia, en el acceso y uso de la información, es un prerrequisito indispensable para que los estudiantes testifiquen los estándares logrados y se conviertan en aprendedores independientes de cara al siglo que vivimos. Así, las Universidades tienen una oportunidad única para ofrecer, a los estudiantes, un marco estructural y un tratamiento sistemático de la gestión de información y del desarrollo de las habilidades necesarias para el aprendizaje continuo y a lo largo de toda la vida. Para afrontar este reto, las Universidades necesitan el esfuerzo de cooperación del profesorado, los bibliotecarios y todo el personal de gestión y administración. (Estándares de Competencia en Acceso y Uso de la Información para la Educación Superior, Borrador (Documento actualmente en fase de discusión pública antes de su adopción definitiva por parte de la ACRL/ALA, usuarios.lycos.es/pedroalv/Apuntes_ByD/Segundo/BDE/estandaresbu.doc)

Con mucho fundamento, el Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL) nos invita a caer en la cuenta de que, por diferentes razones, los diseños curriculares “no alcanzan a definir claramente los contenidos y competencias a desarrollar. Entre estas razones encontramos:

- a. **Documentos de difícil lectura:** La presentación gráfica de los contenidos no permite una visión clara de los objetivos a corto y a largo plazo, o de la articulación posible entre áreas o grados de escolaridad. No se utilizan marcadores gráficos y textuales que permitan una fácil identificación de áreas, ejes temáticos, o tipos de objetivos.
- b. **Terminología confusa:** La elección de términos para definir a los indicadores se presta a confusión, especialmente de los contenidos que se presentan como procesos o como competencias. También se confunden los indicadores de logro y rendimiento con las actividades de aula propuestas.
- c. **Falta de enfoque:** No se identifican prioridades claras en el diseño. El eje axiológico predomina sobre el conceptual y procedimental, dificultando la lectura de los últimos. Los contenidos conceptuales no llegan a operacionalizar los objetivos fundamentales planteados para ese curriculum, como el desarrollo de competencias complejas o la interdisciplinariedad de la educación.
- d. **Débil articulación vertical:** Los contenidos no se complejizan o profundizan en función del desarrollo cognitivo y la madurez que los estudiantes ganarían año a año”. (Ferrer, J.G. y otros, Aspectos del Curriculum Prescrito en América Latina: Revisión de tendencias contemporáneas en curriculum, indicadores de logro, estándares y otros instrumentos, Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL), <http://www.grade.org.pe/download/pubs/Ferrer-Aspectos%20Curriculum.PDF>)

En este contexto, se hace imprescindible emplear conceptos precisos, dentro de los marcos aceptados. De ahí el alcance que presentamos, luego de una significativa indagación, de algunos términos que a veces son empleados confusamente.

ESTÁNDARES

¿Qué son los estándares? “Un estándar en educación especifica lo mínimo que el estudiante debe saber y ser capaz de hacer para el ejercicio de la ciudadanía, el trabajo y la realización personal. El estándar es una meta y una medida; es una descripción de lo que el estudiante debe lograr en una determinada área, grado o nivel; expresa lo que debe hacerse y lo bien que debe hacerse”. (Estándares curriculares, un compromiso con la excelencia, <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87872.html>)

El estándar es el “Criterio claro y público que permite valorar, calificar, acreditar y promover a una persona, institución, proceso o producto cuando éste cumple las expectativas de calidad definidas y aceptadas socialmente. Los estándares para la educación en tecnología enunciados en cada eje, se consideran como ese criterio básico o expectativa social de calidad que debe alcanzar todo estudiante en ese conjunto de grados. Los enunciados señalan los elementos del estándar y son descritos a través de los indicadores”. (Ministerio de Educación Nacional, 2006, Estándares básicos de competencias en tecnología e informática, <http://www.semmonteria.gov.co/download/estandares-basicos-tecnologia-informatica-version15.pdf>)

El estándar es “un nivel o referencia de calidad predeterminado por alguna agencia, organismo acreditador o institución. Los estándares de calidad o de excelencia sobre instituciones o programas de educación superior son establecidos previamente y, de forma general, por una agencia de acreditación. Implica un conjunto de requisitos y condiciones que la institución debe cumplir para ser acreditada por esa agencia. Suele requerir además que la institución tenga establecidos sistemas de control de calidad propios. Los estándares tradicionales están organizados según las funciones de la organización: misión, gobierno, profesorado, programas y planes de estudios, servicios a los estudiantes, biblioteca, otros recursos físicos, y recursos económicos. Ello da lugar a una evaluación global de la institución o programa”. (Red Iberoamericana para la acreditación de la calidad de la educación superior, Glosario Internacional RIACES de evaluación de la calidad y acreditación, http://www.aneca.es/publicaciones/docs/publi_riaces_glosario_oct04.pdf)

El estándar es el resultado deseado de un proceso que se puede medir mediante el uso de indicadores. (El modelo de excelencia organizacional EFQM, http://www.r2h2.us.es/uploads/forpas/cursos_2007/07111_documento_completo_introduccion_efqm.pdf)

El estándar es un nivel de logro. Carlos Eduardo Vasco afirma que los estándares “pueden considerarse como la selección que hace el Ministerio de Educación del nivel de logro que considera básico para una calidad aceptable en cada grupo de grado. Los estándares necesitan una determinación previa de los niveles de logro, y solo entonces se puede fijar uno de esos niveles como estándar básico para cierto grupo de grados”. (Universidad Surcolombiana, 2008, Evaluación de las competencias y estándares de competencia para la educación física en básica y media, http://www.huilavirtual.org/edufisica/download/dtos_2008/CARTILLA_COMPETENCIAS_2008.pdf)

Para ACAAI, los estándares son “condiciones o umbrales mínimos de calidad que deben cumplir los componentes y categorías de análisis, en referencia a las pautas indicadas para mostrar la calidad de acreditable de un programa de ingeniería y arquitectura”. (Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI), Manual de acreditación ACAAI 2008, Glosario, <http://www.acaai.org.pa/pdf/Anexo-G.pdf>)

Para Pierce y Laird (2003), “los estándares no garantizan una habilidad particular para generar un efecto. Más bien, el proceso a través del cual se desarrollan, el rigor técnico de los estándares en sí mismos y la consistencia y competencia con que son aplicados determinan su valor e impacto”. (Grupo de Especialistas de Plantas Medicinales (MPSG), 2008, Estándar internacional para la recolección silvestre sostenible de plantas medicinales y aromáticas (ISSC-MAP) http://www.floraweb.de/map-pro/Borrador_de_trabajo.pdf)

Y, ¿Qué son los estándares de calidad?: Son una pieza más de un complejo proceso de crecimiento en la calidad de la educación, que contribuye a la articulación entre los distintos componentes de los procesos de incremento de calidad. Es decir, el estándar sirve como tipo, modelo, norma, patrón o referencia. (Hay que educar el cerebro, la mano y el corazón, <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87438.html>)

¿Qué son los Estándares de Calidad Organizacional? Los Estándares de Calidad Organizacional son indicadores que permiten medir el “estado” de una Organización en un momento determinado, tanto en los aspectos relacionados con la estructura y el funcionamiento organizacional (de la Organización para adentro), como los niveles de relación y sustentabilidad de la organización (de la Organización para afuera). Medir el “estado” de la Organización se asemejaría a sacar una fotografía organizacional en un momento dado. (ECO, 2002, Estándares de calidad organizacional, http://www.funds.es.org/archi/estandares_de_calidad.pdf)

¿Qué es un estándar de calidad en la educación? El estándar de calidad en la educación se define como: “Señalamiento de lo que la comunidad especializada considera que son las condiciones básicas para que se merezca una investidura o título universitario. A estas condiciones básicas se les ha denominado estándares de calidad” (Pulido, Hernán Javier, 2004, Estándares de calidad, www.udenar.edu.co/viceacademica/acre_files/REGISTRO%20CALIFICADO/EST%20CINDARES%20DE%20CALIDAD.doc)

El vocablo estándar, castellanizado del inglés, y, muy importante en nuestros días, es un “nivel o referencia de calidad predeterminado por alguna agencia, organismo acreditador o institución. Los estándares de calidad o de excelencia sobre instituciones o programas de educación superior son establecidos previamente y, de forma general, por una agencia de acreditación. Implica un conjunto de requisitos y condiciones que la institución debe cumplir para ser acreditada por esa agencia. Suele requerir además que la institución tenga establecidos sistemas de control de calidad propios. Los estándares tradicionales están organizados según las funciones de la organización: misión, gobierno, profesorado, programas y planes de estudios, servicios a los estudiantes, biblioteca, otros recursos físicos, y recursos económicos. Ello da lugar a una evaluación global de la institución o programa”. (Red Iberoamericana para la acreditación de la calidad de la educación superior, Glosario, <http://www.riaces.net/glosarioe.html>). Consecuentemente, estandarización es el “ajuste a una norma o nivel. Implica un sistema de equivalencias”.

El Ministerio de Educación de Chile, para orientar la formación de futuros docentes, ha caracterizado lo que deben considerar los estándares: “Los estándares son, por tanto, patrones o criterios que permitirán emitir en forma apropiada juicios sobre el desempeño docente de los futuros educadores y fundamentar las decisiones que deban tomarse.” (Ministerio de Educación de Chile 2006, **Estándares en Tecnología de la Información y la Comunicación para la Formación Inicial Docente**, <http://www.oei.es/tic/Estandares.pdf>)

El desarrollo de estándares presenta distintas utilidades, siendo las más relevantes aquellas que dicen relación con:

- a. **Calidad.** La existencia de estándares permitirá orientar la actuación de los instrumentos curriculares, así como el diseño y rediseño de nuevos materiales educativos.
- b. **Equidad.** Provee al sistema educativo de las mismas metas, facilitando que los estudiantes alcancen los mismos aprendizajes.
- c. **Cobertura.** Facilita la movilidad de los estudiantes entre diversas instituciones formadoras, pues todos trabajan bajo el mismo sistema de estándares.
- d. **Comunicación.** Los estándares identifican niveles de calidad de los centros, expresando los objetivos deseables que cada centro debe alcanzar. (Propuesta de estándares TIC para la formación inicial docente, <http://www.redes-cepalcala.org/inspector/DOCUMENTOS%20Y%20LIBROS/TIC/ESTANDARES%20TIC%20PARA%20LA%20FORMACION%20INICIAL.pdf>)

CRITERIOS

Si bien antes se ha empleado el término “**criterio**”, ahora bosquejamos alguna precisión del mismo, y, con ACAAI afirmamos que los criterios son “enunciados que permiten analizar niveles de calidad con distinto grado de concreción en los componentes y categorías de análisis de los programas. De los criterios, que se relacionan con la consecución de objetivos, suelen derivarse estándares e indicadores. (Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI), Manual de acreditación ACAAI 2008, Glosario, <http://www.acaai.org.pa/pdf/Anexo-G.pdf>)

El criterio es la “Regla o norma para saber lo que es verdadero o puede tomarse como cierto. La Teoría del Conocimiento o Epistemología busca un criterio para fundamentar nuestras certezas espontáneas y apoyar en él la objetividad. (Glosario, <http://lengua-y-literatura.glosario.net/terminos-filosoficos/criterio-5682.html>)

El criterio es: a) “Norma, regla o pauta para conocer la verdad o la falsedad de una cosa. b) Juicio para discernir, clasificar o relacionar una cosa: ese no es un buen criterio de clasificación. c) Capacidad o facultad que se tiene para comprender algo o formar una opinión: me baso en mis propios criterios”. (<http://www.wordreference.com/definicion/criterio>)

El criterio-norma es para conocer la verdad. Juicio o discernimiento. (*Real Academia Española*) (Glosario de términos referentes a Evaluación, <http://wikitecaegcti.wetpaint.com/page/B.+Glosario+de+t%C3%A9rminos+referentes+a+Evaluaci%C3%B3n?t=anon>)

Un criterio “es una condición/regla que permite realizar una elección, lo que implica que sobre un criterio se pueda basar una decisión o un juicio de valor”. (Criterio, <http://es.wikipedia.org/wiki/Criterio>)

El **criterio** se refiere a un valor que se establece y se define en un proceso de evaluación para juzgar el mérito de un objeto o un componente. Así por ejemplo, la *calidad* con frecuencia constituye un criterio de evaluación en los programas académicos. El criterio puede representarse a través de indicadores y descriptores específicos. (Glosario básico de términos de evaluación educativa, <http://www.evaluacion.unam.mx/glosario.htm>)

Para ANECA el Criterio es un “principio o base axiomática definida a priori, sobre el cual se puede emitir una valoración”. (ANECA, Anexo I: Glosario, http://www2.ubu.es/utcalidad/documentos/aneca/pei/pei_anexo1.pdf)

Para RIACES, el criterio es un “instrumento que permite analizar niveles de calidad con distinto grado de concreción. De los criterios, que se relacionan con la consecución de objetivos, suelen derivarse estándares e indicadores. A diferencia de éstos, los criterios se refieren más al cumplimiento de normas y regulaciones públicas”. (Red Iberoamericana para la acreditación de la calidad de la educación superior, Glosario Internacional RIACES de evaluación de la calidad y acreditación, http://www.aneca.es/publicaciones/docs/publi_riaces_glosario_oct04.pdf)

El criterio se refiere a un “valor que se establece y se define en un proceso de evaluación para juzgar el mérito de un objeto o un componente. Así por ejemplo, la calidad con frecuencia constituye un criterio de evaluación en los programas académicos. El criterio puede representarse a través de indicadores y descriptores específicos”. (Glosario básico de términos de evaluación educativa, <http://www.evaluacion.unam.mx/glosario.htm>)

El criterio de valor o parámetro de valor es un “Instrumento de referencia para valorar los resultados y hacer un seguimiento de la marcha de la actuación. Norma de realización que hay que alcanzar a fin de lograr un objetivo”. (Instituto navarro de administración pública, Glosario de Términos relacionados con el seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas, <http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/1BB115C8-F6D6-4FF7-A13E-14FD2F9564D6/111097/Glosariodeterminosevaluacionpoliticaspublicas.doc>)

Los criterios de evaluación son categorías generales de análisis para enjuiciar el mérito o valor de una intervención, que sirven de referencia para estructurar las cuestiones a las que la evaluación debe dar respuesta. (Instituto navarro de administración pública, Glosario de Términos relacionados con el seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas, <http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/1BB115C8-F6D6-4FF7-A13E-14FD2F9564D6/111097/Glosariodeterminosevaluacionpoliticaspublicas.doc>)

El criterio de calidad es el “conjunto de valores y/o estándares de referencia para valorar la eficacia, efectividad y, en general, la calidad de un producto, servicio o proceso”.

(Anexo I: glosario,

http://www.udc.es/biblioteca/EVALUACION_2006/anexo_INFINAL.pdf)

COMPETENCIA

A semejanza de los vocablos anteriores, precisamos que la **competencia** “es un concepto complejo, pero en el mundo profesional ha llegado a ser sinónimo de: idoneidad, suficiencia, capacidad, habilidad, maestría o excelencia”. En algunos países se señala que, la competencia profesional, no es la simple suma inorgánica de saberes, habilidades y valores, sino la maestría con que el profesional articula, compone, dosifica y pondera constantemente estos recursos y es el resultado de su integración. (Comisión Nacional para la Modernización de la Educación, 1999, **Competencias**, <http://www.enlaces.cl/index.php?t=44&i=2&cc=93&tm=2>)

Para Le Boterf (1994; 2001) la competencia es “una estructura basada en recursos personales (conocimientos, habilidades, cualidades o aptitudes) y recursos ambientales (relaciones, documentos, información) que se movilizan para lograr un desempeño”.

“Saber combinatorio desde una aproximación sistémica y dinámica”

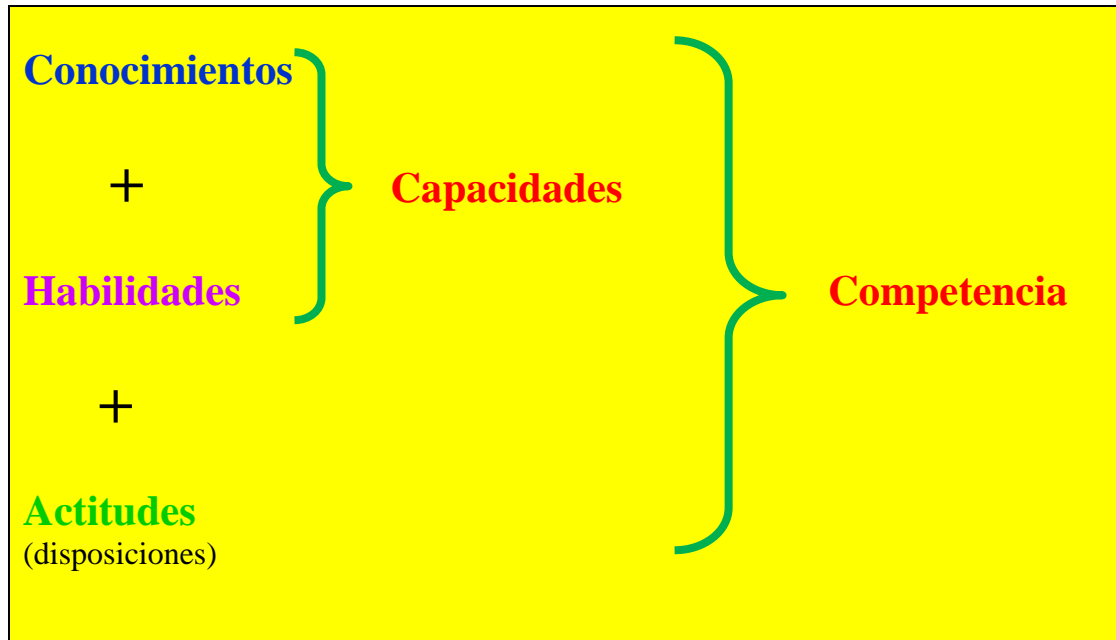
“Las competencias no son ellas mismas recursos en la forma de saber actuar, saber hacer o actitudes, más movilizan, integran y orquestan tales recursos. Esa movilización solo es pertinente en una situación, y cada situación es singular, mismo que pueda tratársela en analogía con otras, ya encontradas” (Conceptualización de la competencia, www.congresointernetenelaula.es/virtual/archivosexperiencias/1_docbase_termino_competencia.doc)

La noción de Guy Le Boterf nos lleva a determinar que en el conjunto de recursos que moviliza el individuo se cuentan: a) sus recursos internos (conocimientos, saber, saber-hacer, saber-ser, recursos emocionales, culturales, valores); b) los externos (bases de datos, redes de expertos, estructura, materiales); c) un contexto profesional dado (organización del trabajo, margen de iniciativas, valorización), y d) con el fin de responder a las expectativas de la función en la cual se desempeña (resultados esperados, necesidades a satisfacer, criterios de desempeño y logros predeterminados). (Documentos preparados para seminario CEIBAL aprende. foro regional de contenidos educativos e inteligencia digital, http://www.ceibal.edu.uy/portal/maestros/actualizacion/ceibal_aprende/competencias_docentes_tic.pdf)

Según Perrenaud, se trata de una capacidad de movilizar diversos recursos cognitivos para enfrentar un tipo de situaciones (Perrenaud, 2000). Una competencia es una capacidad, susceptible de ser medida, necesaria para realizar un trabajo eficazmente, es decir, para producir los resultados deseados por la organización. El análisis de competencias tiene como objeto identificar los conocimientos (*knowledge*), las destrezas (*skills*), las habilidades (*abilities*) y los comportamientos estimulantes (*enabling behaviors*) que los empleados deben demostrar para que la organización alcance sus metas y objetivos. Para tener una competencia puede ser necesario, tal vez, solo un tipo de conocimientos, o una destreza, habilidad o comportamiento determinados, o bien puede requerir una combinación de todos ellos (Marelli, 2000). (Vargas Zúñiga, F., Competencias en la formación y en la gestión de talento humano, <http://abc.gov.ar/lainstitucion/RevistaComponents/Revista/Archivos/anales/numero05/ArchivosParaImprimir/18.vargas.pdf>)

Por tanto, competencia es el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, tanto específicas como transversales, que debe reunir un titulado para satisfacer plenamente las exigencias sociales. (Red Iberoamericana para la acreditación de la calidad de la educación superior, Glosario Internacional RIACES de evaluación de la calidad y acreditación, http://www.aneca.es/publicaciones/docs/publi_riaces_glosario_oct04.pdf)

Competencia es la capacidad para desempeñar una profesión. Existe una tendencia a efectuar la evaluación del proceso Enseñanza Aprendizaje, en términos del desempeño de tareas específicas de acuerdo con el ámbito de empleo del estudiante en el futuro. (CONAC, Glosario para la actividad de evaluación de la educación superior, <http://www.coneicc.org.mx/noticias/conac/glosario.pdf>)



Elementos constitutivos de capacidades y competencias
¿Qué es la competencia para manejar información (CMI)?,
<http://www.eduteka.org/modulos.php?catx=1&idSubX=269&ida=486&art=1>

La competencia es la “adquisición de un desempeño eficaz en un ámbito determinado, es decir, la síntesis entre una habilidad desarrollada y su puesta en práctica que se traduce en un saber hacer. “ Lo que se debe **saber** y lo que se debe **hacer** para estar consciente de qué se **sabe hacer** además cómo se debe **ser** para poder **hacerlo** en forma efectiva” Compromete contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales”. (Santillana, Glosario de términos evaluativos, <http://www.santillanadocentes.cl/docentes2/recursos%20pdf/Glosario%20de%20T%C3%A9rminos%20Evaluativos.pdf>)

La competencia “implica la puesta en práctica de conocimientos, habilidades, actitudes y valores ante una situación y contexto determinado. Las competencias que contribuirán al logro del perfil de egreso de la **educación básica** son: competencias para el aprendizaje permanente, para el manejo de la información, para el manejo de situaciones, para la convivencia y para la vida en sociedad”. (Glosario de términos educativos, <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/glosariot/Paginas%20Wiki/Inicio.aspx>)

Según Le Boterf (1997) las competencias no son ellas mismas recursos en la forma de saber actuar, saber hacer o actitudes, más movilizan, integran y orquestan tales recursos. Esa movilización solo es pertinente en una situación, y cada situación es singular, mismo que pueda tratársela en analogía con otras, ya encontradas.

El ejercicio de la competencia pasa por situaciones mentales complejas, esquemas de pensamiento que permiten determinar (más o menos consciente y rápidamente) y

realizar (de modo más o menos eficaz) una acción relativamente adaptada a una situación.

Las competencias profesionales se construyen, en formación, más también al sabor de la navegación diaria de un profesor, de una situación de trabajo a otra. (Vargas Zúñiga, F., 2002, Competencias en la formación y competencias en la gestión del talento humano. Convergencias y desafíos,

www.oitcinterfor.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/sala/vargas/conv_des/conv_des.doc)

Competencias clave sin aquellas actividades internas que, bien realizadas, resultan cruciales para que una organización sea competitiva, rentable o deficiente. (Glosario de términos,

http://pdx capp.xunta.es/consellarias/capp/files/Proposta_1_de_GLOSARIO_Guia_Elaboracion_Cartas_0_40606.pdf)

La competencia laboral es el conjunto de capacidades articuladas de conocimientos, saberes, habilidades, destrezas, comportamientos y actitudes que le permiten a las personas consultar, discutir y decidir lo concerniente al trabajo en una variedad de contextos y organizaciones laborales; (Equipo de Competencias Laborales, Area de Innovación y Desarrollo, SENCE, La capacitación basada en competencias,

<http://empresas.sence.cl/site2/CAPACITxCOMPETENCIA/LaCapacitaciOnbasadaencompetencias4.pdf>)

Consecuentemente, una persona es competente: a) Cuando sabe actuar de manera pertinente en un contexto particular, eligiendo y movilizándolo un equipamiento doble de recursos; b) Recursos personales (conocimientos, saber hacer, cualidades, cultura, recursos emocionales); c) Recursos de redes (bancos de datos, redes documentales, redes de experiencia especializada); (Equipo de Competencias Laborales, Area de Innovación y Desarrollo, SENCE, La capacitación basada en competencias,

<http://empresas.sence.cl/site2/CAPACITxCOMPETENCIA/LaCapacitaciOnbasadaencompetencias4.pdf>)

INDICADOR

El indicador, según RIACES, es una variable, medición o referente empírico de cualquiera de los aspectos de un factor de calidad que se aplica a una institución o programa. Permite medir el grado de ajuste a los objetivos y criterios de calidad. Diversos indicadores pueden agruparse en un índice. Los indicadores pueden ser cuantitativos (medibles numéricamente) y cualitativos. Un indicador no tiene por qué ser siempre un dato numérico. Durante el proceso de acreditación, de autoevaluación y de evaluación externa, e incluso la visita al centro, se coteja frente a estándares y criterios establecidos por la agencia u organismo evaluador o acreditador. (Red Iberoamericana para la acreditación de la calidad de la educación superior, Glosario Internacional RIACES de evaluación de la calidad y acreditación, http://www.aneca.es/publicaciones/docs/publi_riaces_glosario_oct04.pdf)

Indicador es una “variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con una intervención o ayudar a evaluar los resultados de un organismo de desarrollo”. (Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD), Glosario de los Principales Términos sobre Evaluación y Gestión Basada en Resultados, <http://www.comminit.com/es/node/209185>)

Indicador, “valor (cuantitativo o cualitativo) que expresa las características o estado de un individuo, objeto o proceso. En el campo de la evaluación educativa los indicadores se emplean para juzgar la calidad, la eficiencia o la productividad (entre otros aspectos) de los programas académicos o de sus componentes, como la matrícula o la planta académica, entre otros. La *titulación* es un ejemplo de indicador, usualmente empleado para calificar la eficiencia de una institución educativa. (Glosario básico de términos de evaluación educativa, <http://www.evaluacion.unam.mx/glosario.htm>)

Indicador: unidad de medida que permite el seguimiento y evaluación periódica de las variables clave de una organización, mediante su comparación con los correspondientes referentes internos y externos. (Glosario de Términos, http://www.fagor.com/pdf_memoria/6_glosario_terminos.pdf)

Indicador: a) Es un índice o unidad de medida que permite evaluar el resultado de una determinada variable. Por lo tanto se trata de un medio y nunca de un fin en sí mismo. Los indicadores de calidad suelen estar referidos a los procesos (requisitos) o a los clientes (satisfacción). b) Medida indicativa de un fenómeno. No mide el fenómeno en sí mismo sino de forma indirecta. (Glosario de términos, http://pdx capp.xunta.es/consellarias/capp/files/Proposta_1_de_GLOSARIO_Guia_Elaboracion_Cartas_0_40606.pdf)

Indicador-la manifestación o traducción de una cualidad o propiedad del objeto de la evaluación. Los indicadores pueden ser cualitativos o cuantitativos. Los indicadores cuantitativos cuando señalan una relación, se expresan en índices. (Fortunato Contreras C., Medición, evaluación y acreditación de la calidad de los servicios de las unidades de información, <http://www.redes-cepalc.org/inspector/DOCUMENTOS%20Y%20LIBROS/EVALUACION/EFQM/MEDICION%20EVALUACION%20Y%20ACREDITACION.pdf>)

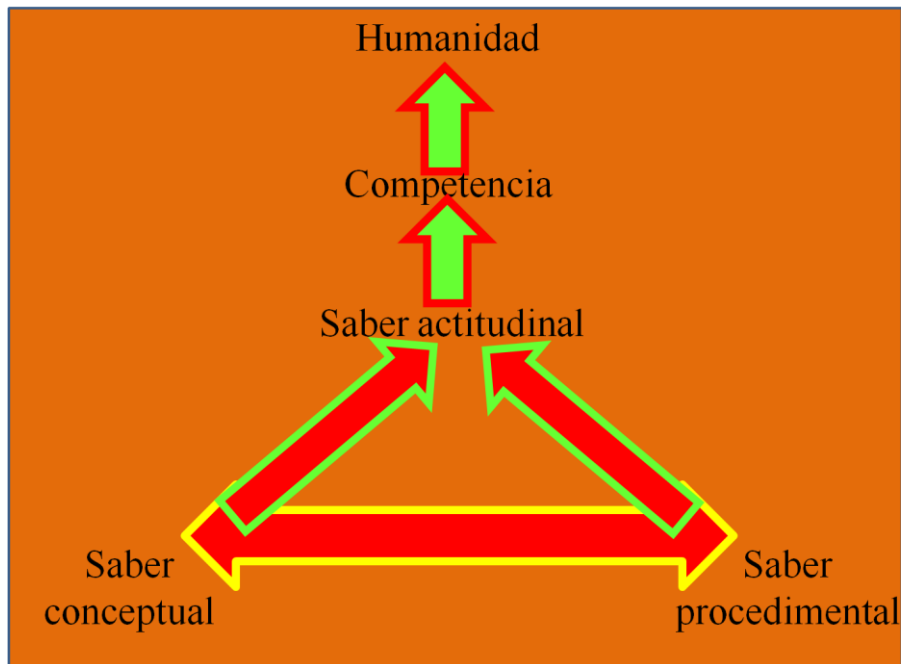
Indicador: “Expresión cuantitativa o cualitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación en los diferentes criterios a valorar para un programa determinado (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados)”. (ANECA, Anexo I: Glosario, http://www2.ubu.es/utcalidad/documentos/aneca/pei/pei_anexo1.pdf)

Indicadores: “Expresión cualitativa o cuantitativa que permite medir el alcance de los objetivos fijados previamente relativos a los diferentes criterios susceptibles de valorarse en una biblioteca determinada (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados)”. (ANEXO I: GLOSARIO, ANECA, , http://www.udc.es/biblioteca/EVALUACION_2006/anexo_INFINAL.pdf)

Indicadores de logro. “Son indicios, señales, rasgos, datos e informaciones perceptibles que permiten confirmar logros de aprendizaje propuestos en relación a las intenciones de enseñanza, y que al ser confrontados con lo esperado pueden considerarse como evidencias significativas del aprendizaje. Los indicadores de logro revisten una gran importancia para los educadores y los estudiantes ya que ayudan a crear un conjunto de valores y conceptos compartidos sobre el proceso y lo que se espera lograr”. (Santillana, Glosario de términos evaluativos,

<http://www.santillanadocentes.cl/docentes2/recursos%20pdf/Glosario%20de%20T%C3%A9rminos%20Evaluativos.pdf>)

Indicadores de rendimiento: “Expresión cualitativa o cuantitativa que permite a la biblioteca supervisar, comprender, predecir y mejorar su rendimiento, así como anticiparse a las percepciones de usuarios, personal y sociedad en general”. (ANEXO I: GLOSARIO, http://www.udc.es/biblioteca/EVALUACION_2006/anexo_INFINAL.pdf)



Abarca Fernández, R. R., Vocabulario del Nuevo enfoque Pedagógico, 2000

<http://www.ucsm.edu.pe/rabarcaf/vonuep00.htm>